PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO

RESOLUCIÓN Nº 10
DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO.

ASUNTO:
FIJACIÓN DE FECHA DE TOMA DE POSESIÓN Y NO CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DE ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE MOTOCICLISMO

Siendo las 18:00 horas del día 16 de octubre de 2026, y en los locales designados y con conexión telemática se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Motociclismo (en adelante FCM), en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa y en el calendario electoral, y conforme a lo acordado en fecha 14.10.2026 y el acuerdo del día de la fecha, se ACUERDA:

Se fija para la toma de posesión el próximo día 19 de octubre de 2026.
Se mantiene el calendario electoral de fecha 01.10.2026, a partir del trámite previsto para el día 21.10.2026.
No procede convocar a la Asamblea General.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la JCGE en el plazo establecido en la normativa electoral.

En San Cristóbal de La Laguna, a 16 de octubre de 2026.

Fdo.: Fdo.:

Presidenta de la Junta Electoral Secretaria de la Junta Electo